



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

1244/2020

DESPACHO DEL AUDITOR SUPERIOR

**C. P. C. JUAN PARTIDA MORALES
SECRETARIO DE LA HACIENDA PÚBLICA
DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E**

Con fundamento en los artículos 35 Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3 numeral 1 fracción IX, 12 numeral 1 y 13 numeral 1 fracciones XXII y XXXI de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios y tomando en consideración que la ISSAI 5520 señala que las entidades de fiscalización superior tienen un papel fundamental para que las administraciones rindan cuentas, se solicita remita la información y documentación de las adquisiciones, arrendamientos y contrataciones de servicios realizados para atender la emergencia sanitaria con motivo de la pandemia provocada por el brote de SARS-CoV-2 (COVID-19), esto es:

- Expediente del procedimiento de adjudicación de la adquisición, arrendamiento o contratación del servicio.
- Contrato o convenio de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios.
- Monto de la erogación.
- Nombre o razón social del proveedor.
- Comprobante Fiscal Digital

Lo anterior, con la finalidad de elaborar análisis temáticos y estudios relacionados con la vigilancia del gasto público, así como dar seguimiento oportuno de las acciones adoptadas y generar información relevante desde la función de control, que facilite la rendición de cuentas.



RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE
Página 1 de 2



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

1244/2020

DESPACHO DEL AUDITOR SUPERIOR

La información y documentación antes solicitada deberá ser presentada en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación del presente oficio.

ATENTAMENTE

**“2020, año de la Acción por el Clima, de la eliminación de la violencia
contra las Mujeres y su Igualdad Salarial”
Guadalajara, Jal., a 05 de junio de 2020**

**DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**

C.c.p. Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE
Página 2 de 2